



República de Panamá

Dirección General de Contrataciones Públicas

ADDENDA N° 1

Licitación para Convenio Marco N° 2013-1-27-0-99-LM-000663

SELECCIÓN DE PROVEEDORES CON LOS QUE SE FIRMARÁN CONVENIO MARCO PARA EL SERVICIO DE LOCALIZACIÓN VEHICULAR SATELITAL PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO

CAPITULO II CONDICIONES ESPECIALES

1. Se modifica el contenido del punto 3 de la siguiente manera:

3. VIGENCIA DEL CONVENIO MARCO

El Convenio Marco tendrá vigencia de **dos (2) años** a partir de la publicación del Catálogo Electrónico de Productos y Servicios, pudiendo prorrogarse, hasta por un (1) año adicional, de acuerdo con la reglamentación que la Dirección General de Contrataciones Públicas realice a este respecto.

...

2. Se modifica el contenido del punto 4.5 de la siguiente manera:

4.5 Componentes de la Oferta Económica:

Precio: Es el monto unitario que presente el proponente en su propuesta para el suministro, instalación, mantenimiento y visualización de los vehículos. El proponente indicará en el "Formulario de propuesta Económica" expresamente el precio ofertado por producto el cual es el precio base. **Este precio representará el pago de uno o dos años de servicio para un vehículo, según el renglón a ofertar. El precio deberá ser presentado en entero y máximo dos (2) decimales.** El precio no debe incluir el ITBMS ya que el Catálogo Electrónico de Productos y Servicios calculará este impuesto.

3. Se modifica el contenido del punto 25 de la siguiente manera:

9. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La Dirección General de Contrataciones Públicas procederá a evaluar las ofertas presentadas por los proponentes y confirmar el cumplimiento de la información requerida en este pliego de cargos. Los servicios deben cumplir con las

especificaciones técnicas solicitadas en el capítulo III del presente pliego de cargos. **Se procederá a seleccionar y contratar a un proponente con la oferta económica más beneficiosa para el Estado para cada renglón. Un proponente por renglón.**

4. Se modifica el contenido del punto 25 de la siguiente manera:

25. GARANTÍA

La garantía es total responsabilidad del proponente por ser un servicio contratado.

Se remplazar los equipos que resulten defectuosos y someterlos nuevamente a la aceptación por parte de la entidad o a quién la institución designe. En este caso todos los gastos que se incurran serán por cuenta del proveedor.

El proveedor debe incluir piezas, mano de obra y el debido soporte técnico. De encontrarse los equipos dañados o inoperantes por desperfectos, fallas, averías o falta de mantenimiento, **y de estar los mismos dañados, el proveedor remplazará los mismos por otros nuevos, de la siguiente manera:**

Provincia	Días hábiles
Panamá y Colón	2 días
Cocle, Veraguas, Herrera y Los Santos	4 días
Chiriquí y Bocas del Toro	6 días

La Instalacion de los equipos en los vehículos se deberá realizar en las cabeceras de Provincia.

5. Se modifica el contenido del punto 35 de la siguiente manera:

35. CENTRO DE ATENCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO

Los proponentes deben contar con un centro de atención o servicio al cliente (Call Center), accesible de forma gratuita de lunes a viernes de 7:00 a.m.a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.. Este servicio debe poder ser contactado vía telefónica utilizando números gratuitos nacionales, correo electrónico y vía web. El centro de servicio debe permitir la atención inmediata de los casos relacionados con el reporte de daños, soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo.

Establecer un sistema de información en el que se almacene para cada llamada recibida la siguiente información, como mínimo:

- Tipo de evento
- Persona que reporta
- Entidad
- Fecha y Hora de la llamada

- Número de reporte
- Tratamiento dado
- Solución
- Fecha y hora de solución

La entidad podrá solicitar mensualmente dos tipos de reportes:

1. Incidentes reportados al escritorio de ayuda
2. Reporte del buen o mal funcionamiento de cada uno de los equipos

6. Se incluye el contenido del punto 41 de la siguiente manera:

41. DESEMPATE

Según el Artículo 30 Estructuración del pliego de cargos, punto K del Decreto Ejecutivo No. 366 de 28 de diciembre de 2006, que reglamenta la Ley 22 de 27 de junio de 2006 se indica lo siguiente:

En casos de empate para la adjudicación en los renglones, en lo que sea aplicable, se procederá de la siguiente manera, en orden de prelación:

- Si uno de los proponentes es una micro, pequeña o mediana empresa, debidamente acreditada como tal ante el ente competente, se le adjudicará a éste proponente.
- En los casos anteriores donde concurren iguales circunstancias en más de un proponente, o no concurren éstas circunstancias, se llamará a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deberá ser presentada en la sede de la entidad licitante el siguiente día hábil en sobre cerrado. La ausencia de presentación de una oferta de mejora de precio se entenderá como que se mantiene el precio originalmente presentado. La entidad licitante determinará la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevará a cabo el segundo día hábil contado desde que se produzca el empate.
- En caso de mantenerse el empate, se procederá al sorteo público, de manera inmediata utilizando un método de azar tales como dados, monedas o cualquier otro sistema que cumpla con el principio de transparencia.

CAPITULO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Se modifica el contenido de los renglones de la siguiente manera:

Ren-glón	Nombre	Descripción	Canti-dad
1	Servicio de localización vehicular satelital (GPS) por un año	Servicio de equipo de localización vehicular satelital (GPS), incluyendo la plataforma de gestión y visualización. Capacidad para reportar a tiempo real con sensor de alarma en apertura en	1

2

		el chasis del combustible. Por un (1) año	
2	Servicio de localización vehicular satelital (GPS) por dos años	Servicio de equipo de localización vehicular satelital (GPS), incluyendo la plataforma de gestión y visualización. Capacidad para reportar a tiempo real con sensor de alarma en apertura en el chasis del combustible. Servicio por dos (2) años	1
3	Servicio de localización vehicular satelital (GPS) por un año	Servicio de equipo de localización vehicular satelital (GPS), incluyendo la plataforma de gestión y visualización. Capacidad para reportar a tiempo real, con sensor de alarma de apertura en el chasis del combustible y sensor en el tanque para el control y monitoreo del combustible en It y Gls. Por un (1) año	1
4	Servicio de localización vehicular satelital (GPS) por dos (2) años	Servicio de equipo de localización vehicular satelital (GPS), incluyendo la plataforma de gestión y visualización. Capacidad para reportar a tiempo real, con sensor de alarma de apertura en el chasis del combustible y sensor en el tanque para el control y monitoreo del combustible en It y Gls. Servicio por dos (2) año	1
5	Servicio de localización vehicular satelital con sistema embarcado de control, grabación y gestión de video vigilancia por un (1) año	Servicio de equipo de localización vehicular satelital (GPS de última generación) con sistema embarcado de control, grabación y gestión de video vigilancia con capacidad mínima para cuatro canales de video y audio múltiples dentro del vehículo incluyendo la plataformas de gestión y visualización. Capacidad para reportar a tiempo real, con sensor de alarma de apertura en el chasis del combustible y sensor en el tanque para el control y monitoreo del combustible en It y Gls. Servicio por un (1) año	1
6	Servicio de localización vehicular satelital con sistema embarcado de control, grabación y gestión de video vigilancia por dos (2) años	Servicio de equipo de localización vehicular satelital (GPS de última generación) con sistema embarcado de control, grabación y gestión de video vigilancia con capacidad mínima para cuatro canales de video y audio múltiples dentro del vehículo incluyendo la plataformas de gestión y visualización. Capacidad para reportar a tiempo real, con sensor de alarma de apertura en el chasis del combustible y sensor en el tanque para el control y monitoreo del combustible en It y Gls. Servicio por dos (2) años	1
7	Servicio de localización satelital y sensor para el control de combustible en tanques de patio de 0 a 1000 Gls por un (1) año,	Servicio de localización y monitoreo satelital y control de combustible en tanques de patio de 0 a 1000 Gls por un (1) año, incluyendo la plataforma de gestión y visualización.	1

8	Servicio de localización satelital y sensor para el control de combustible en tanques de patio de 1001 a 10,000 Gls por un (1) año	Servicio de localización y monitoreo satelital y control de combustible en tanques de patio de 1001 a 10,000 Gls por un (1) año, incluyendo la plataforma de gestión y visualización.	1
9	Servicio de equipo de localización satelital (GPS) para maquinaria pesada, y camiones, por un (1) año	Servicio de equipo de localización satelital (GPS) para maquinaria pesada, camiones surtidores de combustible y camiones, incluyendo la plataforma de gestión y visualización. Capacidad para reportar a tiempo real, con sensor de alarma de apertura en el chasis del combustible Por un (1) año	1
10	Servicio de equipo de localización satelital (GPS) para maquinaria pesada y camiones por dos (2) años	Servicio de equipo de localización satelital (GPS) para maquinaria pesada, camiones surtidores de combustible y camiones, incluyendo la plataforma de gestión y visualización. Capacidad para reportar a tiempo real, con sensor de alarma de apertura en el chasis del combustible. Por dos (2) años	1
11	Servicio de equipo de localización satelital (GPS) para maquinaria pesada, camiones surtidores de combustible y camiones, por un (1) año	Servicio de equipo de localización satelital (GPS) para maquinaria pesada, camiones surtidores de combustible y camiones, incluyendo la plataforma de gestión y visualización. Capacidad para reportar a tiempo real, con sensor de alarma de apertura en el chasis del combustible y sensor en el tanque para el control y monitoreo del combustible en lt y Gls. Por un (1) año	9
12	Servicio de equipo de localización satelital (GPS) para maquinaria pesada, camiones surtidores de combustible y camiones por dos (2) años	Servicio de equipo de localización satelital (GPS) para maquinaria pesada, camiones surtidores de combustible y camiones, incluyendo la plataforma de gestión y visualización. Capacidad para reportar a tiempo real, con sensor de alarma de apertura en el chasis del combustible y sensor en el tanque para el control y monitoreo del combustible en lt y Gls. Por dos (2) años	10
13	Servicio de equipo de localización satelital (GPS) para barcos, por un (1) año	Servicio de equipo de localización satelital (GPS) para barcos, incluyendo la plataforma de gestión y visualización. Capacidad para reportar a tiempo real, con sensor de alarma de apertura en el chasis del combustible y sensor en el tanque para el control y monitoreo del combustible en lt y Gls. Por un (1) año	1
14	Servicio de equipo de localización satelital	Servicio de equipo de localización satelital (GPS) para, incluyendo la plataforma de	1

	(GPS) para barcos, por dos (2) años	gestión y visualización. Capacidad para reportar a tiempo real, con sensor de alarma de apertura en el chasis del combustible y sensor en el tanque para el control y monitoreo del combustible en It y Gis. Por dos (2) años	
--	-------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

2. Se modifica el contenido del punto 2, 4 y 6 de Especificaciones de los equipos de Localización Vehicular Satelital (GPS) de la siguiente manera:

Especificaciones de los equipos de Localización Vehicular Satelital (GPS)

1. El proponente debe suministra equipos de GPS, con sus respectivas antenas, cable de conexión eléctrico, y los accesorios requeridos para la instalación del equipo en la flota vehicular
2. El referido equipo debe contar con una fuente de energía de respaldo que garantice su funcionamiento mínimo por **ocho (8) horas**, transmitiendo la posición del vehículo cada tres (3) minutos.
3. El equipo que se suministre deberá trabajar con conexión eléctrica de 12/24 voltios. Las conexiones eléctricas deben cumplir las normas del fabricante de los vehículos, o de las oficinas nacionales, que tengan la labor de verificar que el trabajo cumple con el código o normas eléctricas establecidas en la República de Panamá.
4. El referido equipo debe contar con una fuente de energía de respaldo que garantice su funcionamiento mínimo por **ocho (8) horas**.
5. El proponente debe instalar sensores de la tapa de combustible, para detectar cuando está abierta o cerrada, para vehículos con tapa de chasis.
6. Deberá transmitir data utilizando el sistema de proveedores locales de **GSM/GPRS/3G o superior**.

...

3. Se modifica el contenido del punto 4 de Especificaciones técnicas adicionales para los renglones 3, 4, 7, 8, 9 y 10 de la siguiente manera:

Especificaciones técnicas adicionales para los renglones 3, 4, 7, 8, 11, 12, 13 y 14

Se requiere de un sistema de control de suministro mediante reconocimiento automático del vehículo que permita controlar hasta el último litro o galón de combustible que ha repostado cada vehículo.

1. Incluir un sensor para medir el nivel de combustible dentro del tanque de combustible que permita medir cuánto recargó en combustible, consumo por día y porcentaje de consumo por hora.
2. Medición en tiempo real.
3. Alertas para el control del combustible
4. El sensor debe detectar si tiene agua en vez de combustible.

CAPITULO IV FORMULARIOS

1. Se incluye el modelo de la Declaración Jurada de Cumplimiento de las Garantías y Requerimientos mínimos



MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

(De Cumplimiento de las Garantías y los Requerimientos mínimos)

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación para Convenio Marco N° 2009-1-27-0-99-LM-000431 de Suministro de Llantas, Lubricantes y Baterías para Motos, Vehículos y Equipos a motor para las entidades del Estado para el período 2013-2015, el suscrito _____, varón / mujer (nacionalidad), mayor de edad, (profesión), (estado civil), con cédula de identidad personal N.º _____, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: _____, Tomo: _____, Rollo: _____, Imagen: _____, Documento de Redí: _____ con domicilio en _____, Teléfono: _____; declaro bajo la gravedad de juramento que todos los productos ofertados en mi propuesta, cumplen con las garantías, que en el caso de las llantas y las baterías para vehículos es de mínimo un (1) año. Para el caso de las baterías para motos, de los lubricantes y tubos para llantas es de 6 (seis) meses como mínimo y los requerimientos mínimos indicados en el pliego de cargos de los productos a ofertar, y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de _____, a los __ días del mes de _____ de 20__.

Representante Legal

(Nombre de la Empresa)

(DEBE SER AUTENTICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO)

...

Atentamente,


Eldis Iván Sánchez Tuñón

Director General

